
REPORTES DEL EMISOR

INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ECONÓMICA

Bogotá, D. C., marzo
de 2002 - No. 34

EDITORA:
Diana Margarita Mejía A.

ISSN
0124-0625

REPORTES DEL EMISOR es una publicación del Departamento de Comunicación Institucional del Banco de la República.

Las opiniones expresadas en los artículos son las de sus autores y no necesariamente reflejan el parecer y la política del Banco o de su Junta Directiva.

REPORTES DEL EMISOR puede consultarse en la página web del Banco de la República:
www.banrep.gov.co
(Ruta de acceso:
Información Económica/Documentos e Informes/Reportes)

Diseño:
Asesores Culturales Ltda.



La lucha contra el desempleo: experiencias internacionales

El Banco de la República unió sus esfuerzos a los de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para realizar un seminario cuyo objetivo fue el estudio de las experiencias de otros países en la lucha contra el desempleo, con el fin de buscar nuevas alternativas para que los colombianos puedan conseguir una ocupación decente y productiva, en condiciones de equidad y dignidad humana.

A continuación, se presenta una breve reseña de los trabajos que realizaron algunos de los participantes.

Políticas de empleo en la nueva era económica

Síntesis del trabajo presentado por Víctor E. Tokman en el seminario "La teoría del desarrollo en los albores del siglo XXI", organizado por la CEPAL en agosto de 2001. Este mismo trabajo fue presentado en el seminario organizado por el Banco de la República.

En América Latina, durante las décadas de los años 80 y 90, se configuraron cuatro tendencias en la dinámica del empleo: una mayor vulnerabilidad al desempleo, un deterioro en la calidad del empleo generado, un proceso de privatización en la estructura del empleo y una interrupción en la homogeneización de la estructura social.

El desempleo, que en las tres décadas previas a los años 80 se

mantuvo entre 6% y 7% en promedio, alcanzó su máximo nivel hacia 1985, descendió luego en la segunda mitad de la década de los años 80 y volvió a sus altos niveles a partir de mediados de los años 90. El desempleo ha seguido en cierta medida la evolución económica, pero la década de los años 90 muestra una mayor sensibilidad de éste en el proceso de ajuste, producto tanto de la lentitud de las empresas en aumentar las contrataciones en el corto período de expansión, como de las facilidades introducidas para reducir el empleo en la contracción económica. Hay una mayor vulnerabilidad al desempleo, éste alcanza

cifras más significativas que en el pasado y ello, en un marco de desprotección del desempleo, configura un nuevo problema.

Tres procesos, aunque no equivalentes, se superponen en gran medida y configuran una pérdida de calidad del empleo, al concentrarse los nuevos empleos en puestos de trabajo de baja productividad e ingresos, alta inestabilidad y escasa protección. Esta tendencia, si bien existente en el pasado, se acentúa por la necesidad de supervivencia y se promueve en parte por las reformas laborales que facilitan la contratación bajo formas contractuales atípicas, o por el aumento de los trabajadores sin contrato.

Por otra parte, el gobierno deja de contribuir a la creación directa de empleo. En la década de los 90, la totalidad de puestos de trabajo generados fue en el sector privado, tanto en las grandes empresas que después del ajuste de los 80 recuperaron sus niveles de contratación anteriores a la crisis, como fundamentalmente en las microempresas que duplican su nivel de ocupación de antes de los años 80.

Los salarios también se contrajeron en los años 80, pero se recuperaron en cierta medida en los 90, producto del éxito en el control de la inflación. Los salarios mínimos y los industriales superan en la actualidad los niveles de 1990, pero en muchos países todavía no alcanzan sus niveles de hace dos décadas. Los diferenciales de salarios entre calificados y no calificados y

entre industriales y mínimos han tendido a aumentar.

El nuevo escenario internacional, entonces, puede caracterizarse por tres procesos principales: globalización, privatización y desregulación. La globalización abre nuevas oportunidades de crecimiento y creación de empleo, pero al mismo tiempo afecta los factores determinantes del empleo y los salarios, y requiere la existencia de una regulación que evite la competencia internacional espuria y que asegure que los beneficios sean equitativamente distribuidos entre países y grupos sociales dentro de ellos.

En cuanto a la privatización, el gobierno disminuye sus funciones y cambia su forma de intervención, transfiriendo crecientes responsabilidades al sector privado y a los mercados, en la administración y distribución de los recursos. Por último, la desregulación lleva a una menor intervención en los mercados y a una disminución en los niveles de protección, tanto en los mercados de bienes como en el de trabajo. Estos dos procesos tienden a aumentar la eficiencia económica al suponer que el sector privado es más eficiente que el gobierno y que los mercados asignan mejor los recursos que la vía administrativa.

Es en este escenario transformado que debe ubicarse la búsqueda de una nueva generación de políticas de empleo, y para ello, se requiere una adaptación de los instrumentos y las estrategias.

Hasta el momento, existen cuatro consensos en torno a las políticas de empleo:

- **Crecimiento y empleo.**

La creación de empleo está determinada, principalmente, por lo que ocurre fuera del mercado de trabajo. El empleo depende del crecimiento económico, el que, a su vez, depende de la inversión y el ahorro. La reciente experiencia de ajuste ratificó que sin crecimiento no hay posibilidades de generar empleo productivo.

Dicha relación había sido reconocida anteriormente, pero el nuevo escenario de globalización y privatización condiciona el tipo y la forma de crecimiento. Ello, a su vez, tiene al menos tres efectos importantes en la relación entre políticas económicas y sociales. El primero, que un entorno internacional más competitivo requiere una estricta vigilancia de los aspectos laborales del comercio. El segundo aspecto importante, que en el marco de la globalización existe una pérdida de autonomía en el manejo de la política macroeconómica a nivel nacional. Por último, los empresarios privados son hoy los principales responsables de la creación de nuevos empleos. Ello requiere mayor inversión e incentivos adecuados y, en especial, una política macroeconómica sana, rendimien-

tos atractivos y estabilidad. Esta última no se restringe a la inflación sino que, fundamentalmente, se refiere a las reglas del juego, lo que se relaciona con el grado de legitimidad social que adquieran dichas reglas. Para lograrla, se requiere que todos los grupos sociales tengan la percepción de “tratamiento justo”, y ello es difícil de concebir en situaciones de pobreza generalizada, salarios muy bajos, condiciones de trabajo inadecuadas o desequilibrios en los poderes de negociación. Por ello, es importante una buena política sociolaboral, pues puede contribuir a la estabilidad, al ahorro y a la creación de empleo.

● **Selectividad en la política de crecimiento.**

Ni el crecimiento ni una buena política macroeconómica por sí solas, son suficientes para generar empleos. Por esto, es necesario incorporar dimensiones adicionales a la gestión económica. Tres de estas dimensiones esenciales para la creación de empleo son las políticas sectoriales, las políticas locales y el tamaño de las empresas.

● **Invertir en la gente.**

Hay evidencia sólida de que el crecimiento y los mayores ingresos se asocian a la inversión en la educación y capacitación, y que ello ocurre tanto entre países, como entre las personas dentro de cada país.

Los marginados en el mundo son los países que invierten poco en educación, y los excluidos dentro de cada país son aquellos que no tienen acceso a la educación.

Por cierto, hay cambios en el modelo de capacitación que pueden dar lugar a nuevas alianzas. La primera es el cambio de perfil de la demanda por calificación, que se deriva hacia la demanda por competencias más que por especialización, como ocurría en el pasado. En segundo lugar, existe un cambio de enfoque que traslada el énfasis de la oferta a la demanda para responder a las necesidades de calificación. Ello implica un mayor acercamiento entre el sistema de formación y el mercado de trabajo. Por último, existe un rediseño institucional en la formación que traslada responsabilidades desde las instituciones a las empresas.

● **La focalización en los grupos vulnerables.**

Subsiste la necesidad de implementar políticas específicas para los grupos vulnerables. Un ejemplo de esta prioridad es el apoyo requerido para los jóvenes de familias de bajos ingresos, grupo seriamente afectado por el desempleo.

La política de empleo debe responder a los desafíos de reducir el desempleo y de mejorar la calidad de los puestos de trabajo. A

su vez, ella debe encuadrarse dentro de una orientación estratégica que busca aumentar la competitividad en economías más abiertas, más privatizadas y menos reguladas. El criterio de competitividad prevaleciente ha sido reducir los costos laborales, facilitar la adaptación de las empresas a las fluctuaciones de la demanda, y el resultado ha sido una mayor inestabilidad y precariedad de los trabajadores. Habiendo acuerdo sobre el objetivo estratégico, subsisten distintas visiones de cómo lograrlo y, particularmente, de qué instrumentos son más eficaces y menos costosos socialmente. Tres de esas áreas grises son: el aumento de la flexibilidad laboral y la reducción de los costos laborales como instrumentos para aumentar la competitividad internacional, la calidad de los empleos y las estrategias para combatir la informalidad y por último, la eficacia de las políticas económicas y sociales convencionales para generar crecimiento y empleo con mayor equidad.

Las respuestas a los nuevos cuestionamientos frente al empleo, parten por definir que no todos los empleos del futuro serán por contrato, estables y protegidos, como legítimamente se deseaba que ocurriera en el pasado, pero sí deberán ser de calidad, lo que no sólo implica mejores ingresos y salarios, sino condiciones adecuadas de trabajo y dignidad para el trabajador y su familia. Ello permitiría renovar el objetivo de

pleno empleo, lo que convertiría en inaceptables altas tasas de desempleo y desprotección. El crecimiento es el camino más idóneo para la creación de empleo, dentro del nuevo contexto estructural de globalización, privatización y menores intervenciones en los

mercados. Pero ello no excluye la responsabilidad del Estado de generar empleo y protección, aunque sea temporalmente, para corregir las falencias de los mercados o las debilidades de los grupos más vulnerables. ■

gramas de alivio a la pobreza, mediante la inversión de tipo social para reducir la pobreza extrema y promover la igualdad de oportunidades.

El argumento de esta presentación es que en los países en desarrollo, en particular en los países andinos, existe un problema estructural de falta de empleos adecuados, al que se suma el desempleo cíclico. Precisamente cuando se eleva este último, como ha ocurrido en la subregión a partir de 1998, es cuando los formuladores de políticas enfrentan mayor presión para buscar alternativas. Adicionalmente, en algunos países andinos el aumento del desempleo cíclico ha sido mayor que en recesiones anteriores. Entre las razones de este fenómeno se encuentra que: i) la demanda de trabajo se redujo por las recientes reformas estructurales (sectores manufacturero y público) y ii) la capacidad de absorción del sector informal urbano se habría agotado. La falta estructural de empleos llevó al crecimiento del sector informal urbano hasta el punto que ya no absorbe trabajadores al ritmo en que solía hacerlo. Por ello, en la recesión reciente, a la reducción en la demanda por la caída en el producto interno bruto (PIB), se suma que el sector informal no ha sido capaz de jugar su papel de absorber el exceso de oferta de trabajadores. En algunos países, además del muy elevado nivel de la informalidad, otra posible causa de este fenómeno radica en que con el ajuste y las reformas

Panorama del empleo en los países andinos

Síntesis extraída de la ponencia presentada por Francisco Verdera en el seminario "La lucha contra el desempleo: experiencias internacionales", 5 de marzo de 2002.

La teoría económica convencional atribuye el desempleo de largo plazo a la presencia de imperfecciones o rigideces en el mercado de trabajo, tales como la política salarial de las empresas o del Estado, y la presión al alza salarial o la resistencia a su reducción. Bajo el ideario de la necesidad de la flexibilización laboral para reducir el costo real del trabajo y disminuir el desempleo, esta concepción se ha trasladado a los países en desarrollo con el resultado que no sólo no se ha reducido el desempleo, sino que se han deteriorado las condiciones de trabajo y de protección social de los trabajadores.

Para los países desarrollados, la teoría keynesiana atribuye el desempleo cíclico a la insuficiencia del nivel de demanda agregada en el corto plazo. No se tiene en cuenta que en los países en desarrollo, la falta de empleos proviene de las dificultades para la formación de un mercado de traba-

jo asalariado. Esto se refleja en la permanente insuficiencia de demanda de trabajo, manteniéndose una parte significativa de la población económicamente activa (PEA) como agrícola o urbana no asalariada. Esta insuficiencia contrasta con el crecimiento demográfico, especialmente con el aumento de la oferta laboral femenina y urbana, y con la profunda desigualdad en la distribución del ingreso. Este es precisamente el caso de los países andinos y, en particular, de los más atrasados de ellos, Bolivia, Perú y Ecuador.

Se llega a sostener también que las políticas de generación de empleo son inútiles. No sería posible crear empleos si no es a través del aumento de la inversión privada, la operación de las empresas privadas de manera genuina a través del mercado o, finalmente, a través de la política fiscal. Existe una resistencia para adoptar políticas y programas de empleo, y la opción ha sido más bien continuar con programas de expansión de la infraestructura, complementaria a la inversión privada, o con los pro-

laborales se ha incrementado la desigualdad entre los empleos formales y los informales, tanto en ingresos como en condiciones de trabajo y protección social.

Si se mejoraren las condiciones de trabajo o ingresos de los informales y estos empleos se hicieren relativamente más atractivos, disminuiría el desempleo. Mientras esto no ocurra, o no operen políticas destinadas a promover el crecimiento —que por lo demás, no contribuirán tan fácilmente a crear empleo como en el pasado—, deberían llevarse adelante programas de empleo temporal para reducir el desempleo cíclico u otros destinados a hacer el sector informal urbano más atractivo, y así atenuar los efectos de la recesión.

La tasa de desempleo urbano para el conjunto de los países andinos registró una tasa promedio de 10% al inicio de la década de los años 90, y una superior a 14% en 1999. El mayor aumento reciente de la tasa de desempleo, respecto al inicio de la década, se debe a su componente cíclico. En todos los países, la tendencia es al aumento de la tasa de desempleo, siendo mayor en Colombia, seguido de Venezuela, Ecuador, y en menor medida, Bolivia. En Perú, la tendencia de la tasa a elevarse es apenas perceptible.

Los casos más claros de aumento cíclico de la tasa de desempleo son los de Venezuela, Colombia y Bolivia. En Ecuador, la evolución de la tasa de desempleo muestra una fluctuación cíclica regular, con tendencia ascendente. Fi-

nalmente, en Perú el aumento del desempleo fue mayor en 1992 y 1993, comparado con el nivel actual. Una parte del aumento de las tasas de desempleo se debe a las mayores tasas de participación.

Como se señaló, los países andinos se caracterizan por su elevada tasa de informalidad. Este sector permite que una parte de los aumentos de la tasa de participación, y consecuentemente la PEA, sean absorbidos como PEA ocupada, en una parte en función del aumento del PIB, pero también en otra parte gracias al crecimiento del sector informal urbano.

Si ante los aumentos de la oferta de trabajo, la tasa de desempleo no aumenta mucho, se puede deber a que el sector informal urbano absorbe ese mayor contingente que ingresa a la PEA. Por ello, el desempleo no es mayor en los casos de Bolivia, Ecuador y Perú. De esta manera, la falta permanente de una suficiente demanda de empleos no se refleja en el desempleo abierto. El subempleo, los bajos ingresos por trabajo, o la informalidad o trabajo como independiente son, en primer término, el resultado de la falta de empleos.

En cuanto a los salarios, los índices del salario mínimo real resultan con niveles muy por debajo de los que tuvieron en 1980 para cuatro de los países andinos: Perú, Bolivia, Ecuador y Venezuela. Colombia se encuentra entre los países con salario mínimo real re-

lativamente alto, junto a Costa Rica, Panamá, Chile y Paraguay.

Por otra parte, la evolución similar del salario real de la industria manufacturera ubica a Colombia con el nivel del índice más elevado, mientras que Perú y Venezuela se encuentran en el nivel más bajo. Una forma de medir si han variado las diferencias salariales consiste en comparar la variación de los salarios de la industria manufacturera con la de los salarios mínimos. Si el salario mínimo real aumenta menos de lo que se incrementa el salario real industrial, ambos salarios divergirán, tal como sucedió en Colombia entre 1990 y 1999. Entonces, existirá incentivo en este país para buscar un empleo en el sector industrial, y en general en el sector formal, y no en el sector informal. Por su parte, en Bolivia y Perú, al mantenerse el diferencial constante, no existirá incentivo para persistir en la búsqueda de empleo en el sector formal. Esto implica que cuando el salario industrial es más alto, los desempleados no pasarán al sector informal y se mantendrán sin empleo mientras lo buscan en el sector formal. Es por esto que el desempleo abierto es más alto en Colombia.

Después de realizar un análisis de las políticas directas para reducir el desempleo, y de los programas de mejoramiento temporal de ingresos, se pueden extraer algunas lecciones:

- Es necesario adoptar una política de empleo, que debe ser de carácter multisectorial.

- Resulta indispensable hacer un diagnóstico del tipo de desempleo y sus fuentes.
- No se deben aplicar fórmulas generales. Cada propuesta debe corresponder con el tipo de desempleo que se desea reducir.
- Deben definirse bien los objetivos y metas, por ejemplo, si se busca reducir la tasa de desempleo urbano o la tasa de pobreza.
- Debe tenerse flexibilidad para corregir el rumbo a partir del seguimiento de una política o programa.
- Evaluar diversos aspectos, por ejemplo, la eficacia o sostenibilidad, y no sólo el impacto. En el caso de las obras públicas, éstas se deterioran porque no se prevé ni organiza su mantenimiento. ■

Diálogo social y política de empleo: el caso español

Síntesis extraída de la ponencia presentada por Jesús Barroso en el seminario "La lucha contra el desempleo: experiencias internacionales", 5 de marzo de 2002.

La economía y la sociedad españolas han registrado una enorme transformación en los últimos 25 años, es decir, en la etapa democrática que se inicia en 1975 con la proclamación de Don Juan Carlos I como rey de España. El proceso de integración en espacios económicos más amplios se ha visto acompañado de una descentralización política y administrativa, que ha convertido a España en un Estado de autonomías, y en una profunda transformación de la sociedad española.

Durante estos años se ha producido el desarrollo de una gran capacidad organizativa manifestada en los frentes más diversos, desde el cambio del marco legal básico, a la gran adaptación empresarial a los nuevos escenarios de crisis energética, la

apertura exterior y la entrada en la Unión Europea y los cambios tecnológicos. Esa capacidad organizativa también se manifiesta en la formación de los sindicatos y las asociaciones empresariales en el nuevo marco democrático, como organizaciones representativas de intereses legítimos.

La Constitución española, aprobada en 1978, recoge la autonomía de las partes, limitando las competencias estatales en el ámbito de las relaciones laborales y reconoce el papel de los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales en la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios. Este modelo construido sobre el valor de la negociación colectiva como vía de ordenación de las relaciones laborales tiene sus raíces en los convenios 87 y 98 de la OIT, cuya ratificación por España fue fruto del acuerdo adoptado por

el Gobierno español en 1977, en los pactos de la Moncloa.

En términos teóricos, la concertación social se define como un modelo de colaboración y diálogo de las organizaciones empresariales y sindicales, con la presencia del gobierno o sin ella, y busca acuerdos generales a nivel centralizado sobre las condiciones que deben regir las relaciones laborales y otras materias de ámbito socioeconómico. En el contexto de la evolución del mercado de trabajo español, los procesos de concertación social celebrados en España reúnen todas las características de las experiencias de este tipo vividas por numerosos países, básicamente europeos, a lo largo del siglo XX y sobre todo desde el fin de la segunda guerra mundial. De manera sintética, dichas características pueden resumirse en las siguientes: se trata de negociaciones y pactos a nivel central, con capacidad de provocar el seguimiento mayoritario de empresarios y trabajadores, cuyo contenido se centra básicamente en temas salariales y otros de carácter social, aunque también se insertan ciertos objetivos económicos generales para el país como los de redistribución de rentas, estabilidad de precios y competitividad exterior.

Dada la trascendencia económica de tales acuerdos, los gobiernos están muy interesados en promoverlos e influir en los términos de los mismos, normalmente mediante contrapartidas

sobre todo de carácter presupuestario, al considerar la concertación social como un instrumento especialmente eficaz para respaldar la política económica tendiente a reducir la inflación y mejorar las condiciones para la inversión y el empleo. Ello hace que se fomente, e incluso se participe, en el diálogo entre los interlocutores sociales para que la evolución de la economía real se acomode a los escenarios macroeconómicos previstos.

Dentro de la estrategia de política económica que busca la estabilidad, debe existir una coordinación entre los distintos instrumentos de política, y ésta ha de ser especialmente estrecha entre la concertación social y la política fiscal, dada la relación y alcance de las mismas.

A través de la concertación social los agentes económicos y sociales participan en las decisiones de política económica que hacen referencia a las materias que tradicionalmente han sido objeto de negociación. Cumpliendo fielmente lo previsto por los modelos teóricos, la historia de la concertación social en España pone de manifiesto que los temas centrales de negociación han sido los salariales, hasta el punto de confundirse los términos de concertación social con política de rentas basada en el consenso social. Esto se debe a que la fijación de los aumentos salariales es una cuestión clave para la política

macroeconómica, en tanto que condiciona el objetivo de precios y la competitividad de las empresas. Otro tema fundamental es el relacionado con el tiempo de trabajo, seguido por otros como los de formación, seguridad e higiene, contratación y despido. Adicionalmente, hay otros aspectos que se han debatido y que entran de lleno en la esfera de la política fiscal, como son, la política de rentas en el ámbito de decisión propia del Gobierno, los salarios de los funcionarios, las pensiones de clases pasivas, los precios regulados de empresas públicas, etc.

La formulación de una política consensuada de rentas, uno de los ejes de la concertación social llevada a cabo en numerosos países, ha tenido como principal aspiración la maximización de dos objetivos básicos de política económica: reducir las tensiones inflacionarias y sentar las bases para elevar el ritmo de crecimiento y del empleo, al aumentar la rentabilidad interna de las inversiones y la competitividad exterior. Se supone que tras el segundo objetivo se halla implícitamente la necesidad de reducir la tasa de desempleo y también se entiende que para alcanzarlo, y al mismo tiempo reducir la inflación, hay que reducir los costos laborales.

De esta forma, entramos plenamente en la conflictiva relación

entre precios y empleo, dos objetivos macroeconómicos que han generado con frecuencia importantes restricciones el uno sobre el otro y enormes dificultades en la instrumentación de la política económica. No obstante, las nuevas corrientes doctrinales dominantes aceptan que sólo se puede conseguir un crecimiento estable y sostenido en el tiempo si se crean unas bases económicas sanas, entre las que se encuentra la reducción de la inflación. Esta nueva cultura de estabilidad de precios, de la que participan todos los gobiernos de la Unión Europea, vuelve a dar protagonismo a los agentes sociales como vía para lograr la implicación y el compromiso de los mismos con los objetivos de la política económica.

El desempleo es un problema que afecta a la economía española (13,2% en 2001), pero que también afecta a todas las economías de la Unión Europea (7,7% en dicho año). Por definición, la creación, impulso y mejora del empleo requiere la cooperación activa de los gobiernos y de los interlocutores sociales. Todo proceso de creación sostenida de empleo en una economía dinámica y competitiva –como son las europeas–, y en un marco de cohesión social, exige la participación de los agentes sociales y de los poderes públicos competentes.

La experiencia española pone de manifiesto que el diálogo social ha permitido dar respuestas a las

nuevas formas de flexibilización y organización del trabajo, a la renovación de los sistemas de calificación profesional, a la movilidad, al tiempo de trabajo y a la mejora de su gestión, a la renovación de los contenidos de la negociación colectiva, y a conseguir una cultura activa de la prevención de riesgos laborales. En este sentido, cabe destacar las siguientes conclusiones:

- El diálogo social ha sido un instrumento de flexibilización del mercado de trabajo español. Las modificaciones legales, consecuencia de los distintos acuerdos alcanzados, han contribuido a conseguir un mercado de trabajo más flexible, si bien por razones históricas, con una enorme tasa de temporalidad en la contratación.
- En el debate de la temporalidad, los sindicatos españoles apuestan por lograr un acuerdo que introduzca modificaciones legales que se orienten a resolver el problema de la precariedad en el empleo medida desde la temporalidad del mismo.
- Por su parte, las organizaciones empresariales abordan el problema de la temporalidad desde la consideración de que la mejor forma de corregir los abusos en la utilización de contratos temporales, no es la penalización de esta forma de contratación. En muchos sectores es la única apropiada a las necesidades productivas en el caso español.
- El diálogo social ha contribuido muy activamente al desarrollo y a la renovación de los contenidos de la negociación colectiva en España. En el año 2000 estaban vigentes alrededor de 5.000 convenios colectivos que incluían en su ámbito de aplicación algo más de 1.000.000 de empresas y 9.000.000 de trabajadores. Estas cifras suponen la generalización de la negociación colectiva al abarcar casi la totalidad de los sujetos teóricos de la misma.
- El debate sobre la flexibilidad laboral se ha producido intensamente en España. La flexibilidad ha sido un elemento importante aunque no determinante en la creación de empleo en España, y en todo caso sí ha sido un elemento acompañante, coadyuvante, en el proceso de creación de empleo.
- Para conseguir una adecuada conexión entre políticas macroeconómicas y concertación social es necesario arbitrar las siguientes medidas:
 - Se ha de fijar correctamente un objetivo de inflación que permita lograr los objetivos macroeconómicos de la unión monetaria y que sea coherente con la inflación media ponderada de los países con los que en mayor medida se encuentra interrelacionada la economía nacional.
 - Es necesario buscar la colaboración de los agentes sociales a través del diálogo y hacer posibles acuerdos de ámbito nacional para que los salarios se comporten de forma coherente con el objetivo de inflación, y, al mismo tiempo, que se fomente un clima propicio para la inversión empresarial.
 - Se deben aplicar unas políticas monetaria y fiscal coherentes con el objetivo de precios, buscando al mismo tiempo el objetivo de maximizar el crecimiento de la actividad y del empleo.
 - Resulta indispensable involucrar a los interlocutores sociales en las medidas necesarias para la racionalización del sistema económico: mercado de trabajo, políticas sociales y sector público.

Finalmente, la experiencia española muestra que para conseguir un desarrollo económico sostenible y equilibrado, es necesario propiciar una política de diálogo social que cuente con el mayor respaldo posible. El caso español demuestra también que esta política sólo es posible si se enmarca en una política macroeconómica que genere credibilidad y estabilidad. Este es el marco que ha logrado la Unión Europea con la unión monetaria y la introducción del euro, y es el instrumento que necesitan las empresas para funcionar y generar beneficios que son la base del crecimiento del empleo. ■